



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de diciembre de 1977

No. 76

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Oficio No. CAVM-77-30.

ASUNTO: Se promueve expropiación de bienes Ejido de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Estado de México.

México, D. F., a 21 de septiembre de 1977.

C. LIC. JORGE ROJO LUGO.

Secretario de la Reforma Agraria.

Presente.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable a las poblaciones del Valle de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a este Organismo, en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972.

Entre las obras programadas, queda incluida la construcción de una línea de conducción de agua potable así como un camino de servicio, para cuya ejecución se requiere una superficie de terreno en el Ejido de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Estado de México, con superficie de . . . . 6,200.40 m<sup>2</sup>.

Considerando que el terreno antes mencionado, es del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de esta obra obedece a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de este inmueble a favor de la Nación, de acuerdo a las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

#### BIENES POR EXPROPIAR.

El inmueble materia de esta solicitud es de temporal y se trata de una fracción de terreno, con superficie total de 6,200.40 m<sup>2</sup>., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 413.36 m. al sur en 413.36 m. al oriente en 15.00 m. con terrenos del ejido del que se segrega y al poniente en 15.00 m. con derecho de vía a la carretera Federal México-Teoloyucan-Huehuetoca.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de Dic. de 1977 | No. 76

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido del poblado San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

(Viene de la 1.ª página)

**DESTINO DE LOS BIENES.**

El terreno por expropiar, forma parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en la construcción de un acueducto y un camino de operación, siendo necesario para la instalación de accesorios indispensables, a fin de operar adecuadamente el camino y acueducto antes mencionados; en consecuencia quedan incorporadas a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al servicio público federal de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

**CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.**

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.**

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

**DOCUMENTOS PROBATORIOS.**

Se acompaña al presente, copia heliográfica del plano en el que se señala al área de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación del terreno ejidal en cuestión y en su caso, previo trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS Y PRESIDENTE DE LA COMISION.

Francisco Merino Rábago.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1183/77

PRIMERA SECRETARIA.

MATIAS ESPINOSA SALMERON, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del terreno denominado "EL HORNO", ubicado en el Pueblo de Acuecomac, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 22.50 Mts., con Francisco Javier Espinosa Salmeron; AL SUR, 22.50 Mts., con Higinio Chávez AL ORIENTE, 43 15 Mts., con Gabino López; AL PONIENTE 42.65 Mts., con Jesús Salvador Islas, Fortunato Salmerón y Higinio Chávez, con superficie de 965.25 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a primero de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

3765.—lo. 13 y 24 dic.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1182/77.

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. ANASTACIO ESPINOZA SALMERON, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del inmueble de común repartimiento denominado "XALPA CASIMIRO", ubicado en la población de Acuescomac, del municipio de Atenco, México, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 104.70 metros con Camino Privado; SUR 104.70 metros con Marcos Salmerón ORIENTE 13 50 metros con Francisco Javier Espinosa, PONIENTE, 13.75 metros con Calle Nacional, con superficie aproximada de 1,426.53 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que crean convenientes.—Texcoco, Méx., a 26 de octubre de 1977.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

3766.—lo. 13 y 24 dic.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO JAVIER ESPINOZA SALMERON, promueve en el expediente número 1182/77, Segunda Secretaría, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL HORNO", ubicado en el Pueblo de Acuescomac, Municipio de Atenco, México, el cual tiene una superficie de 973.83 M2. y mide y linda: NORTE, 22.90 metros con camino privado; SUR 22.50 metros con Matías Espinosa; ORIENTE 43.15 metros con Gabino López; PONIENTE 42.65 metros con Anastacio Espinoza, Marcos Salmerón y Jesús Salvador Islas.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Heraldo de Toluca, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que crean convenientes.—Texcoco, Méx., a 26 de octubre de 1977.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica

3767.—lo., 13 y 24 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1084/77.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN ARRIETA SALDIVAR, promueve diligencias de INMATRICULACION respecto del terreno denominado "NOPALTENCO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 Mts., con Francisco Arrieta; AL SUR, 20.00 Mts., con Camino; AL ORIENTE, 230.00 Mts., con Porfirio Luna; AL PONIENTE, 230.00 Mts. con Mucio Alfaro; con una superficie aproximada de 4,600.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Herald, para que los que se crean con mejor derecho se presenten a este Juzgado y lo deduzcan en términos de ley. Texcoco México a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3768.—lo. 13 y 24 dic

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1179/77

PRIMERA SECRETARIA.

MIGUEL RODRIGUEZ NEQUIZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del inmueble con casa sin nombre, ubicado en el Pueblo de Santa Isabel Ixtapan del Municipio de Atenco perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México que mide y linda: AL NORTE, 39.25 Mts., con Francisco Rodriguez; AL SUR, en dos líneas la primera de 16.62 Mts., con Calle Chihuahua, la segunda de 17.33 Mts., con Eufracia Rodriguez; AL ORIENTE, en dos líneas la primera 31.93 Mts., con Eufracia Rodriguez y Antonio Rojano, la segunda de 13.56 Mts., con Eufracia Rodriguez; AL PONIENTE, 42.85 Mts., con Francisco Rodriguez, con una superficie de 1,404.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Méx., a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. P. J. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3773.—lo., 13 y 24 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

AMPARO RFAL MORA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto a un terreno de labor ubicado en el Barrio de "la Cabecera" del Municipio de San Felipe del Progreso, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte 75.60 Mts con camino a San Antonio Mextepec, Al SUR 117.40 Mts. con Paula García y Crescencio López. Al Oriente 88.00 Mts. con camino a Tepatlilán, Al Poniente, 80.00 mts. con camino a San Antonio Mextepec. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero editados en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Público doy fé.—Ixtilahuaca, Méx., a 23 de noviembre de 1976. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3776.—lo. 13 y 24 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1180/77.

SEGUNDA SECRETARIA

EDRO RODRIGUEZ NEQUIZ, promueve, diligencias de inmatriculación, respecto del sitio con casa sin nombre ubicado en la población de Santa Isabel Ixtapan del Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE 116.50 metros con Zanja; SUR 160.00 metros con Luis y Francisco Rodriguez; ORIENTE 48.17 metros con Francisco Rodriguez; PONIENTE 48.17 metros con Camino. Superficie aproximada de 5,214.40 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Herald de Toluca, para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que crean convenientes. Texcoco, Méx., a 26 de octubre de 1977.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3763.—lo. 13 y 24 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTINA BAZAN HERNANDEZ.

ISIDRA LUNAR DE REYES, en el expediente marcado con el número 392/77, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 143 de la Colonia Tamaulipas, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 3; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 5; AL ORIENTE: 12.00 Mts. con lote 20; AL PONIENTE: 12.00 Mts. con calle 59; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3832.—6, 15 y 24 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. MA. GUADALUPE ARRIAGA RAMIREZ.

PRESENTE.

En el expediente 700/77, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por EMILIO CASTAÑEDA MORENO, en contra de M.A. GUADALUPE ARRIAGA RAMIREZ, por la causal de abandono de domicilio conyugal. El C. Juez acordó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles empleárselo a usted por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, apercibiéndole que deberá de contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias de Ley a su disposición. Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1977.—Doy Fé.—El Segundo Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3863.—6, 15 y 24 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

EXP. NUM. 289/977 ESPERANZA PEREZ GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam sobre un terreno con casa ubicado en el Barrio de San Miguel del Municipio de San Mateo Atenco, México, que mide y linda: Norte 73 mts. con Pedro Pichardo; Sur 73 mts. con Agustín Bartolo Perez; Oriente 16.90 mts. con Ángela Ramírez; Poniente 16.90 mts. con Av. Buenavista; con el objeto de tener título supletorio sobre el mismo.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y El Heraldito, se expide el presente en Lerma, México, a catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.  
3984.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

SANTOS CARRILLO VDA. DE NERI, Promueve en el Exp. No. 374/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam de un terreno ubicado en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte en dos líneas la primera de 9.65 Mts. y la segunda de 85.70 Mts. con José y Rogelio Lara; Sur 93.40 Mts. con Bernarda Neri de Juárez; Oriente 22.85 Mts. con Jorge Vidal Loyola; Poniente 20.55 Mts. con Casimiro Pulido Contreras; con una superficie de 2,231.25 Mts. Cuadrados.

Para conocimientos de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Lerma, Méx., 5 de diciembre de 1977. El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3985.—17 20 y 24 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

ROSA PIEDRA DE TAPIA, Promueve en el Exp. 362/977. Diligencia de Información Ad-Perpetuam de dos terrenos ubicados en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: a).— Norte 206.00 Mts. con Raquel Piedra de Tapia; Sur en tres líneas de primera de 53.50 Mts. con Canal de Riego la segunda de 47.00 Mts. y la tercera de 110.00 Mts. con un Arroyo; Oriente forma triangular; Poniente 4.00 Mts. con calle S/N; Con una superficie de 2,786.80 Mts. Cuadrados. b).— Norte 91.40 Mts. con Carlos Neria Trejo; Sur 91.60 Mts. con calle s/n; Oriente 21.00 Mts. con calle s/n; Poniente 20.80 Mts. con Antonio Trejo; Con una superficie de 1,905.28 Mts. Cuadrados.

Para su conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx.—Lerma, Méx., 2 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3987.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

LUIS Y ROGELIO FLORES CARRILLO, Promueven en el Exp. No. 373/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam de un terreno ubicado en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 144.00 Mts. con un Canal de Riego; Sur 153.20 Mts. con Felipe Vidal; Oriente 37.00 Mts. con Camino s/n; Poniente 39.00 Mts. con Camino s/n; Con una superficie total de 5,422.57 Mts. Cuadrados.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Lerma, Méx., a 5 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3986.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

INOCENTE ASTIVIA GONZALEZ, Promueve en el Exp. No. 381/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam de un terreno ubicado en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 83.00 Mts. con Sebastián Rivera Ríos; Sur 82.50 Mts. con Pablo Rodríguez García; Oriente 27.70 Mts. con Felipe Ventura Rosales; Poniente 27.70 Mts. con Esteban Ventura Navarrete; con una superficie de 2,234.25 Mts. Cuadrados.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Lerma, Méx., 5 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3989.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MARIA CARRILLO PEÑA, Promueve en el Exp. No. 376/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam tres terrenos ubicados en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias a).— Norte 37.00 Mts. con un Arroyo; Sur 20.00 Mts. con Ascensión Díaz de la Luz; Oriente en tres líneas la primera de 22.00 Mts., la segunda 17.30 Mts. con Gudelia Limón y la tercera de 62.20 Mts. con Catalino Mireles Guadalupe; Poniente 68.90 Mts. con Tomasa Carrillo de Flores; Con una superficie de 2,161.12 Mts. Cuadrados. b).— Norte 125.00 Mts. con Rodolfo Carrillo Quiñones; Sur 142.00 Mts. con Josefina Carrillo Abarca; Oriente 37.50 Mts. con Calle s/n; Poniente 36.00 Mts. con Calle s/n Con una superficie de 4,761.40 Mts. Cuadrados. c).— Norte 182.00 Mts. con Felipa Carrillo Peña; Sur en dos líneas la primera de 100.00 Mts. y la segunda de 80.00 Mts. con un Río; Oriente vertice con Felipa Carrillo Peña y un Río; Poniente 57.85 Mts. con Calle s/n; con una superficie de 3,340.75 Mts. Cuadrados.

Para conocimientos de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Lerma, Méx., 5 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3990.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

F. ASCENCION DIAZ DE LA LUZ, Promueve en el Exp. No. 382/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam de un terreno ubicado en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 154.50 Mts. con Tomasa Carrillo de Flores, María Carrillo Peña y Gudelia Limón; Sur 161.65 Mts. con Miguel Hernández; Oriente 21.65 Mts. con Camino s/n; Poniente 21.65 Mts. con Camino s/n; Con una superficie de 3,287.45 Mts. Cuadrados.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Lerma, Méx., a 5 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3988.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

RODOLFO CARRILLO QUIÑONES, Promueve en el Exp. No. 375/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam de dos terrenos ubicados en la Ex-Hacienda de Texcalpa perteneciente a la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: a).—Norte 89.25 Mts. con Héctor Pichardo; Sur 80.55 Mts. con calle s/n; Oriente en tres líneas la primera de 32.70 Mts. la segunda de 5.00 Mts. y la tercera de 16.30 Mts. con calle s/n Con una superficie de 3,541.88 Mts. Cuadrados; b).—Norte 104.00 Mts. con Gustavo Rodríguez Quiñones; Sur 125 Mts. con María Carrillo Peña; Oriente 46.60 Mts. con calle s/n; Poniente 44.20 Mts. con calle s/n Con una superficie de 5,042.40 Mts. Cuadrados.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx.—Lerma, Méx., 5 de Diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3991.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SALVADOR Y JORGE SUSANO ANIDES, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del terreno denominado TIERRA GRANDE, ubicado en el Barrio de San Felipe de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 186.00 M. con Camino; al Sur, 186.00 M. con el Río de Chapingo; al Oriente, 206.00 M. con Socorro Susano y al Poniente, en tres medidas, la primera en 154.00 M. con camino a San Agustín; en otra, 75.00 M. y la tercera en 67.00 M. con Juan Deheza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3992.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

JESUS MORALES GOMEZ, promueve bajo el expediente número 309/977, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión dice tener del inmueble en el Poblado de Tonatico México, denominado el POTRERILLO, que se localiza dentro de la Ranchería "LA AUDIENCIA", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte; 360.00 mts., con SALVADOR RIVERA.— AL SUR; 58.00 mts., con barranca del CARRISAL.— Al Oriente; 630. mts., con barranca del CARRISAL.— Al Poniente; 525.00 mts., con arroyo de los Cajones.

Para su publicación en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO", que se editan en la ciudad de Toluca, México, de tres en tres días, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en vigor. Expedido en Tenancingo, México.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

4000.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 1528/977, MODESTO PERDOMO MEJIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de labor denominado "EL CAPULINCITO" en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx. con medidas y colindancias: NORTE: en dos líneas la primera de 24.00 metros con J. Guadalupe Nava y la segunda 28.10 metros con Catalina Terrón; SUR: 52.10 metros con una barranca; ORIENTE 146.00 metros con Luis Lara; PONIENTE: 124.00 metros con Idefonsa Terrón. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiero de esta ciudad Toluca, México, a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—C. P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica. Segundo Secretario.

4001.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

La Señora Martha Vasquez Barcenas promueve ante este Juzgado Diligencias de Información ad Perpetuam respecto de un predio en la Colonia Esperanza del Oro Mexico lindando al NORTE 12.60 mts. con Gloria Serrano al SUR 2.40 mts 3.60 mts y 8.85 con Victoria de Juarez al ORIENTE 15.80 mts con Victoria Juarez al PONIENTE 22.80 mts calle de su ubicación para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho lo deduscan en terminos de ley y en tiempo El Oro Mexico a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fe.—El C. Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4004.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1449/77 RICARDO ALCANTARA MEDINA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un predio con construcción en la Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda al Norte 54.65 metros con Evodio Sánchez y Carmela Venegas, Sur 43.70 metros con Genaro Pichardo, Oriente 15.90 metros con Calle Hidalgo, al Poniente 13.13 metros con Anselmo Venegas. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., 8 de diciembre de 1977. Doy fé.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4005.—17, 20 y 24 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

AGUSTIN VEGA BARRETO, promueve bajo el Exp. Núm. 615/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el poblado de Cañada de Cisneros Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 21.00 Mts. con Calle. AL SUR:—21.00 Mts. con Víctor Quijada Espinoza. AL ORIENTE, 22.00 Mts. con Crisoforo Vazquez. AL PONIENTE: 23.00 Mts con Víctor Quijada Espinoza. Con superficie aproximada de 471.20 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangiel**.—Rúbrica. 4011.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

CRUZ BILLON VILLALOBOS, promueve bajo el Exp. Núm. 1137/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno SIN NOMBRE ubicado en San Antonio Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 22.05 Mts. con Calle sin nombre. AL SUR: 22.05 Mts., con lote núm. 16. AL ORIENTE: 68.00 Mts. con Lote Número 26. AL PONIENTE: 68.00 Mts. con Lote Número 26. con superficie aproximada de 1500.00 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica. 4012.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 940/977, J. MATILDE GONZALEZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre dos fracciones de terrenos ubicados en el Barrio de Tlacopa de esta Municipalidad con las siguientes características terreno ubicado en la Calle del Pirul y esquina con Paseo del Cedro que mide y linda: AL NORTE 27.65 Mts AL SUR.—27.03 Mts. con Paseo del Cedro, AL ORIENTE.—26.22 con Juana Urrutia de Rojas, AL PONIENTE.—25.92 con Calle del Pirul, su superficie aproximada es de 712.72 Mts. Fracción de terreno ubicado en la esquina que forman las calles de Pino y Pirul del Barrio de Tlacopa el cual mide y linda: AL NORTE.—10.90 Mts. con Calle del Pino. AL SUR.—10.90 Mts. con Gregorio Rojas y al ORIENTE 8.60 Mts. con Santiago Rojas y al PONIENTE.—8.63 Mts. con calle del Pirul con una superficie aproximada de 94.10 Mts. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad.—Toluca México, a 20 de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica. 4013.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 15/976

NATIVIDAD DIAZ MARTINEZ, en su carácter de Secretario Local del trabajo, RIGOBERTO JACOBO JUAREZ en su carácter de Secretario General Local y NATIVIDAD RODRIGUEZ HILARIO en su carácter de Presidente de la Sección 243 en Zacualpán, México, del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, ante este Juzgado promueven diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar que desde hace más de DIEZ AÑOS anteriores a la fecha, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana de la Sección 243 en el Municipio de Zacualpán, México está en posesión pacífica, continua, pública y de buena fé y en concepto de propietario respecto de la casa ubicada en el Barrio de San José del Municipio de Zacualpán, México, perteneciente a éste Distrito de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR, 56.30 metros con terreno de los declarantes estando de por medio el acueducto de agua antiguo; AL NORTE, 55.30 metros y linda con la calle de Roque Díaz; AL ORIENTE, 15.10 metros con la casa del señor Zenón Hernández Martínez; y AL PONIENTE, 12.00 metros con terreno del señor MARTIN LAGUNAS JAIMES; dicha casa se compone de siete piezas chicas, cocina y baño y patio, de cimientos de piedra, y paredes de adobe, con cubierta de teja; inmueble que actualmente ocupa como oficina el Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y como representantes del mismo, en su carácter de Presidente, del Consejo, Secretario General Local, y Secretario Local del Trabajo como lo demuestran con las copias fotostáticas de sus nombramientos, los cuales fueron debidamente cotejadas ante el suscrito Notario de esa Villa de Sultepec, Méx., demostrando con ello su personalidad para promover las presente diligencias de Información de Dominio. Dicho inmueble lo adquirió el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana de la Sección número 243 de Zacualpán, Méx., del señor LEOPOLDO SOTELO GUADARRAMA, sin que se hubiera extendido el título de propiedad, por lo que el Sindicato se vé en la necesidad de promover las presentes diligencias.

Para la amplia publicidad de la presente en los periódicos Gaceta de Gobierno y una de mayor circulación en la capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días.—Sultepec, Méx., diciembre quince de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, **P. D. Baltazar Espinoza Romero**.—Rúbrica. 4022.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MARIA CRUZ MENDEZ HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un Terreno de común repartimiento denominado "2/o SAN FRANCISCO" ubicado en términos de la primera sección del Barrio de Santiago de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 200.00 mts., con Amando Rodríguez B; AL SUR, 200.00 mts., con Paulino Avila y Roberto H; AL ORIENTE, 50.30 mts., con Camino a Tequixquiac; y AL PONIENTE, 50.50 mts., con Camino de Bocanegra con superficie de 10,080.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México a los treinta días del mes de noviembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica. 4027.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

SILVESTRE CONTRERAS LUNA, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno con construcción asentada en el mismo ubicados en la primera sección del Barrio de Santiago del Municipio y Distrito de Zumpango, México que mide y linda: AL NORTE, 31.65 mts., con Marcos Choperena Alamiz; AL SUR, 31.12 mts., con Carretera; AL ORIENTE, 46.25 mts., con Angel Hernández, Josefina Méndez y Carmen Advincola; Y AL PONIENTE, 47.00 mts., con Paulino Avila, con superficie del 1,447.00 Metros Cuadrados y superficie construida de 100.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México a los treinta días del mes de Noviembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4028.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

TOMAS BONILLA MENDEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno, ubicado en la la Sección del Barrio de Santiago, de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 mts. con Luis Bonilla, AL SUR, 15.00 mts. con Salomón Angeles, AL PONIENTE 40.00 mts., con Luis Bonilla y Luis Herrera y AL ORIENTE, 40.00 mts., con Calle Pública, con una superficie de 600.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México a los veinticinco días del mes de Noviembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4029.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

BARTOLOME FRANCO MIGUEL, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Barrio del Refugio, perteneciente al Municipio de Tequixquiac, del Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 40.00 mts. con camino vecinal; AL SUR, en tres líneas 46.00 mts., con Longinos Franco, 14.00 mts. con Longinos Franco; y 21.75 mts. con Aurelio Francisco; AL ORIENTE, 45.50 mts., con Avenida Ferrocarril y al PONIENTE, 65.50 mts., con Nestor Francisco, con Superficie de ..... 2,124.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México a los ocho días del mes de diciembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4030.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ANTONIO VENEBRA MEJIA, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 1304/977, de una casa ubicada en la calle de Independencia Norte número 2, en Capultitlán, Méx. NORTE, 8.50 Mts. con Guillermo Bernal. SUR, 8.50 Mts. con calle Juárez, ORIENTE, 17.10 Mts. con calle Independencia y AL PONIENTE, 17.10 Mts. con Juan Olivares, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 14 de diciembre de 1977.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4032.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

MATILDE MARTINEZ MARTINEZ promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "LAS MARAVILLAS", ubicado en términos del Pueblo de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 24,725.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 115.00 mts., con Asunción Martínez; SUR 115.00 mts., con Fidel González; ORIENTE, 215.00 mts., con Horiberto Vazquez; y al PONIENTE, 215.00 mts., con Margarito Hernández.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4035.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

FELIPE DELGADILLO HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida, denominado "XOCHIMANCA", ubicado en el Pueblo de Jaltepec, Municipio de Axapusco de este Distrito de Otumba, México con superficie de 4,629.50 M2. y los siguientes linderos: NORTE, en 80.00 mts., con Margarito Avila; SUR, 77.73 mts. con Gudelio Jaen; ORIENTE, 57.70 mts. con Leandro Hernández; y PONIENTE, 60.00 mts., con María Romero. Ocupando la construcción una superficie de 36.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de diciembre del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4040.—20, 24 y 27 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SATURNINO BENITEZ GUZMAN promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "TECHINANCO", ubicado en San Martín de las Pirámides de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 552.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 13.00 mts., con Saturnino Benítez; SUR, 11.00 mts., con Calle; ORIENTE, 43.00 mts. con Saturnino Benítez, y al PONIENTE 46.00 mts., con Julián Benítez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

4036.—20, 24 y 27 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SAMUEL OLVERA ALARCON Y CIRIACO OLVERA MEJIA, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "ATOTOLCO", ubicado en términos del Pueblo de San Jerónimo, Xonacahuacan, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 9,892.20 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 159.00 mts., con Pedro León; SUR 158.50 mts., con Antonio Olvera Alarcón; ORIENTE, 64.50 mts., con Nicolás Enciso; y PONIENTE, 60.00 mts., con Camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

4037.—20, 24 y 27 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

DIONICIO URBINA RUBIO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "EL CUARTO", ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Atzompa, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 997.50 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 21.00 mts. con Calle Francisco I. Madero; SUR, 21.00 mts., con Miguel Romo Delgado; ORIENTE, 47.50 mts., con sucesión de Agustín Gutiérrez Martínez; y al PONIENTE, 47.50 mts., con Sucesión de Clemente Chávez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

4041.—20, 24 y 27 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARIO SILVA SUAREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "ATLAUTENCO", ubicado en el Pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 800.29 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 14.90 mts., con Rutilo Silva; SUR, 18.00 mts., con Callejón; ORIENTE, 49.00 mts., con Calle 16 de Septiembre; y al PONIENTE, 48.30 mts., con Saturnino López y Félix Suárez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del noviembre del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

4033.—20, 24 y 27 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEONARDO MARTINEZ ANAYA, promueve, en el expediente 1170/77, Segunda Secretaría, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "HUEXOCOLAL", ubicado en términos del pueblo de San Bartolo, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Mide y linda: NORTE, 90.40 metros con Luciano Valdez; SUR 75.20 metros, con Camino; ORIENTE 50.00 metros con Carretera; PONIENTE 69.50 metros con Ejido de San Bartolo, Superficie aproximada de 4,947.30 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Heraldo de Toluca, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la forma y términos que crean convenientes.—Texcoco, México, a 26 de octubre de 1977.—Doy fé.—La C. Segundo Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica

4034.—20, 24 y 27 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 363/977.

NATALIA ROMERO VDA. DE MEZA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto obtener TITULO SUPLETORIO DE UN INMUEBLE, ubicado en San Pedro Tultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE.—98 Mts. con calle 20 de Noviembre; SUR.—98 mts., con la Señora Trinidad Padilla Gonzalez; ORIENTE.—13 Mts. con 50 Centímetros con la vesana de la Señora Senaida Pavón; PONIENTE: 17 Mts. con Calle de Lázaro Cárdenas, teniendo una superficie total de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Expídase presente para su Publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y "EL HERALDO" para las personas que se crean con derecho lo hagan valer en términos de Ley, Lerma, de Villada, México, a 24 de noviembre de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

4043.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

NICOLAS AGUILAR CRUZ, promueve INFORMACION AD-  
PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "LA CRUZ",  
ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tolman, de este Mu-  
nicipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de  
7,230.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 108.15 mts., con  
Vicente Beltrán; SUR 69.90 mts. con camino; ORIENTE 66.45 mts.,  
con camino; y PONIENTE, 74.35 mts., con camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces  
de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y  
el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciu-  
dad de Toluca, México, a los ocho días del mes de diciembre  
del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario  
del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4039.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

ANTONIO OLVERA ALARCON, promueve INFORMACION AD-  
PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "ATOTOL-  
CO", ubicado en términos del Pueblo de San Jerónimo Xonacu-  
huacan, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Mé-  
xico, con superficie de 10,055.60 M2., y los siguientes linderos:  
NORTE, 153.50 mts., con Samuel Olvera Alarcón; SUR 157.00 mts.,  
con Ricardo García; ORIENTE, 64.50 mts., con Nicolás Enciso y  
Antonio Olvera Alarcón; y PONIENTE 63.00 mts., con camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces  
de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el  
periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciudad  
de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre del  
año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario  
del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4038.—20, 24 y 27 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 1421/77, CARMEN CONZUELO DE OVANDO, pro-  
mueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de dos  
terrenos denominados Tejocotitos y La Cima ubicados en San  
Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda Tejocotitos al Norte  
29.71 metros con Melquiades Conzuelo, Sur ste 44.93 metros con  
Pedro Quiróz, Noroeste 46.75 metros con Ejido de San Mateo Ox-  
totitlán, Suroeste 29.53 metros con Adrián Bernal y la Cima al  
Norte 43.11 metros con Juan Guadamaría, Sur 39.32 metros con  
Vicente Bernal y Nicolás Villanueva, Poniente 40.74 metros con  
Arnulfo Hacha y al Oriente 41.45 metros con Juan Ruiz. El objeto  
es obtener título supletorio de dominio para su publicación por  
tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el  
Noticiero de esta Ciudad, Toluca Méx., a 8 de diciembre de  
1977.—Doy fé.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.  
—Rúbrica.

4042.—20, 24 y 27 dic.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Go-  
bierno del Estado de México.—Toluca.—Poder Ejecutivo.—Se-  
cretaría General.—Dependencia: Dirección General de Hacia-  
da.—Sección: Procuraduría Fiscal.—Número del Oficio: 208-  
DGH-2-2849-77.

ASUNTO: Se notifica Liquidación y Mandamiento de Ejecu-  
ción.

Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1977.

C. REPRESENTANTE LEGAL

Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO

COLONIA SAN MATEITO

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código  
Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

## C O N S I D E R A N D O

1.—Que en visita practicada por el personal de la Direc-  
ción General de Hacienda del Gobierno del Estado de Mé-  
xico, el día 24 de mayo de 1977, en el inmueble conocido  
como Colonia San Mateito que se localiza en la Población  
de Ciudad Netzahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas  
y colindancias: al Norte en aproximadamente 75 mts. con la  
Colonia Angel Veraza y 70 mts. con Callejón sin nombre  
y la Colonia Juárez Pantitlán; al Sur en aproximada-  
mente 145 mts. con la Colonia Juárez Pantitlán, al Oriente  
en aproximadamente 70 mts. con la calle Netzahualpilli y la  
Colonia Aurorita, y al Poniente en aproximadamente 70 mts.  
con la Colonia Juárez Pantitlán, con una superficie aproxima-  
da de 10,150 M2., se detectó que dicho inmueble se encuen-  
tra totalmente fraccionado formándose aproximadamente tres  
manzanas interceptadas por cuatro calles de Norte a Sur y  
una calle de Oriente a Poniente.

2.—Que según informes de la Dirección del Registro Pú-  
blico de la Propiedad contenidas en el oficio sin número y  
fecha, el fraccionamiento denominado Colonia San Mateo  
no aparece inscrito como tal en el Registro Público de la Pro-  
piedad del Distrito Judicial de su jurisdicción.

3.—Que el C. Representante Legal Y/O propietario de la  
Unidad Habitacional Colonia San Mateito, al dividir en lotes  
formando calles Y/O servidumbre de paso, el inmueble en  
cuestión coincidió con la situación que el artículo 307 Bis de  
la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho gene-  
rador del Impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente  
tal persona física o moral está obligada al pago del mencio-  
nado gravamen a partir del 15 de julio de 1972, conforme a  
la tarifa que corresponde al tipo de fraccionamiento habita-  
cional popular urbano caso "A".

4.—Que en términos del artículo 3o. del Código Fiscal  
del Estado las obligaciones fiscales derivadas de la Ley de  
Ingresos o de otras Leyes se originarán cuando se realicen las  
situaciones que coincidan con las que las Leyes señalen, aún  
cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones le-  
gales.

(pasa a la siguiente página)

5.—Que en virtud de que el Representante Legal Y/O propietario de la Unidad Habitacional Colonia San Mateito no proporcionó dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda, el presupuesto aprobado de las obras de urbanización, esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los artículos 15, 16, 88 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$6.00 (SEIS PESOS 100/100 M.N.) por metro cuadrado de vialidad, que comprenden 3,045 metros cuadrados.

Que atento a que la multicitada persona moral Y/O persona física fraccionó el inmueble sin haber cumplido con sus obligaciones fiscales tomando en cuenta el monto de los Impuestos y derechos omitidos la capacidad económica del causante, y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pengan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a la persona moral Y/O persona física propietaria de la Unidad Habitacional denominada Colonia San Mateito, el pago, además de los Impuestos y Derechos, recargos, a partir de Julio de 1972, sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula la siguiente:

**LIQUIDACION**

- a).—Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México. \$142,000.00
- b).—Derechos de supervisión de obras con base en el artículo 335 Fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de México. \$18,270.00
- c).—Derechos de conexión al sistema de agua con base en el artículo 335 Fracción XI de la Ley General de Hacienda del Estado de México. \$65,975.00
- d).—Derechos de conexión al sistema de alcantarillado con base en el artículo 335 Fracción XII de la Ley General de Hacienda del Estado de México. \$71,050.00
- e).—Impuestos para el Fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en artículos 301 al 304 de la Ley General de Hacienda del Estado de México. \$44,609.25
- f).—Recargos por el pago extemporáneo en los términos del artículo 2o. de las Leyes de Ingresos del Estado de México por los años de 1972 a 1975. \$126,541.75
- g).—Recargos por pago extemporáneo en los términos del artículo tercero de la Ley de Ingresos del Estado de México para los años de 1976 a 1977. \$215,462.68
- h).—Sanción con fundamento en lo dispuesto por el artículo 213 Fracción XXV en relación con el artículo 217 Fracción IX en vigor hasta el 22 de enero de 1977 y fracción VII del citado precepto vigente a partir del mismo año, del Código Fiscal del Estado de México. \$1'026,012.75

**TOTAL** 1'710,021.25

En esa virtud, con fundamento en los artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra a la C. Lic. Rosalinda Ubando Coria, para que notifique a la liquidación al Representante Legal Y/O propietario del Fraccionamiento Colonia San Mateito y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de ... \$1'710,021.25 (UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL VEINTIUN PESOS 25/100 M.N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado dentro de los diez días siguientes al del requerimiento, apercibido de que no hacerlo en el plazo citado se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

**A T E N T A M E N T E.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA,**

**Lic. Román Ferrat Solá.—Rúbrica.**

**4057.—22 y 24 dic.**

**ACTA DE REQUERIMIENTO**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Diciembre 16 de 1977.

El suscrito ROSALINDA UBANDO CORIA, designada Notificador Ejecutor en el mandamiento contenido en el Oficio que antecede, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA con fundamento en el Artículo 96 y relativos del Código Fiscal del Estado, requiere al Representante Legal de la Persona Física o moral y/o Propietario del Fraccionamiento "SAN MATEITO", que se localiza en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., para que efectúe el pago de la cantidad de \$1'710,021.25, por concepto de Impuestos, Derechos y demás accesorios, según liquidación que antecede en la Caja de la Dirección General de Hacienda dentro de los Diez días siguientes al del presente, apercibido que de no hacerlo, se le embargarán bienes suficientes para garantizar el crédito insoluto, así como los vencimientos y gastos a que alude el Artículo 95 del citado Ordenamiento.—El Notificador Ejecutor.—**Rosalinda Ubando Coria.—Rúbrica.** 4058.—22, 24 Dic.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Gobernador Constitucional del Estado,**

**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**Secretario General del Gobierno,**

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

**Oficial Mayor de Gobierno,**

**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**